CONTRATO N°04/2.020

En el Distrito de Yguazú, República del Paraguay, por un lado la **Municipalidad de Yguazú**, representada en este acto por el **Intendente Municipal Mauro M. Kawano A.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.544.803-,, y la **Ing. Wilma Flecha** en su carácter de **Secretario General**, con Cédula de Identidad Civil **Nº 2.242.396**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Orbis Servicios y Utilidades**, domiciliada en Av. 14 de Mayo Esquina Yguazú, Mallorquín – Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **Elisa Isabel Domínguez Gómez**, con Cédula de Identidad Nº 5.258.769, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ – SECRETARIA GENERAL

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ – INTENDENCIA

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Elisa I. Domínguez Gomez
ORBIS Ventas y Servicios Generales
RUC 5258769-0

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374.801.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Contratación Directa N° 03/2.020**, convocado por la UOC de la Municipalidad de Yguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°177/2.020 en fecha 06 de marzo de 2.020.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	15	KORES	EEUU	8,000	120,000
2	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	10	KORES	EEUU	8,000	80,000
3	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	15	KORES	EEUU	10,000	150,000
4	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	100	Cassol	PY	1,500	150,000
5	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	40	Cassol	PY	12,000	480,000
6	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	200	Cassol	PY	17,000	3,400,000
7	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	120	Cassol	PY	34,000	4,080,000
8	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	2	BIC	Brasil	100,000	200,000
9	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	10	KOFA	Brasil	40,000	400,000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU – SECRETARIA GENERAL

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU – INTENDENCIA

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Elisa I. Domínguez Gomez
ORBIS Ventas y Servicios Generales
RUC 5258769-0

10	44103103 -002	Cartucho original de tinta negra de alto rendimiento HP 933XL	Unidad	UNIDAD	1	HP	EEUU	360,000	360,000
11	44103103 -001	Cartucho de tóner original HP 79A LaserJet negro	Unidad	UNIDAD	3	HP	EEUU	500,000	1,500,000
12	44103103 -001	Cartucho de impresión en negro HP LaserJet CE285A (CE285 A)	Unidad	UNIDAD	4	HP	EEUU	480,000	1,920,000
13	44103103 -002	Cartucho de tinta original HP 951XL de alta capacidad cian	Unidad	UNIDAD	1	HP	EEUU	360,000	360,000
14	44103103 -002	Cartucho de tinta original HP 951XL de alta capacidad magenta	Unidad	UNIDAD	1	HP	EEUU	360,000	360,000
15	44103103 -002	Cartucho de tinta original HP 951XL de alta capacidad amarillo	Unidad	UNIDAD	2	HP	EEUU	360,000	720,000
16	44103103 -001	Cartucho de tinta original HP 950XL de alta capacidad negro	Unidad	UNIDAD	2	HP	EEUU	360,000	720,000
17	44103105 -002	Cartucho de tinta original EPSON 504 de alta capacidad cian	Unidad	UNIDAD	2	HP	EEUU	90,000	180,000
18	44103105 -002	Cartucho de tinta original EPSON 504 de alta capacidad magenta	Unidad	UNIDAD	2	HP	EEUU	90,000	180,000
19	44103105 -002	Cartucho de tinta original EPSON 504 de alta capacidad amarillo	Unidad	UNIDAD	2	HP	EEUU	90,000	180,000
20	44103105 -001	Cartucho de tinta original EPSON 504 de alta capacidad negro	Unidad	UNIDAD	2	HP	EEUU	90,000	180,000
21	44103105 -002	Cartucho de tinta original EPSON L575 de alta capacidad cian	Unidad	UNIDAD	2	HP	EEUU	90,000	180,000
22	44103105 -002	Cartucho de tinta original EPSON L575 de alta	Unidad	UNIDAD	2	HP	EEUU	90,000	180,000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU • SECRETARIA GENERAL •

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU • INTENDENTE •

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Elisa I. Domínguez Gomez
ORBIS Ventas y Servicios Generales
RUC 5258769-0

		capacidad magenta							
23	44103105 -002	Cartucho de tinta original EPSON L575 de alta capacidad amarillo	Unidad	UNIDAD	2	HP	EEUU	90,000	180,000
24	44103105 -001	Cartucho de tinta original EPSON L575 de alta capacidad negro	Unidad	UNIDAD	2	HP	EEUU	90,000	180,000
25	44121615 -001	Presilladora - grapa 24/8	Unidad	UNIDAD	3	EAGLE	EEUU	40,000	120,000
26	44101716 -001	Perforadora - 30 hojas	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	EEUU	40,000	400,000
27	44101716 -001	Perforadora - 150 hojas	Unidad	UNIDAD	1	EAGLE	EEUU	250,000	250,000
28	44121605 -003	Carrete de cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	20	FITABRAS	Brasil	7,000	140,000
29	60121123 -001	Papel contac transparente	Unidad	ROLLO	5	Cassol	PY	37,000	185,000
30	44122003 -001	Plancheta acrilica	Unidad	UNIDAD	5	Cassol	PY	40,000	200,000
31	14111511 -001	Papel de hilo tamaño carta	Unidad	RESMA	4	Cassol	PY	20,000	80,000
32	44121506 -001	Sobre tipo carta	Unidad	RESMA	4	Cassol	PY	45,000	180,000
33	44121506 -005	Sobre tipo oficio americano	Unidad	RESMA	4	Cassol	PY	38,000	152,000
34	44122107 -001	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Unidad	CAJA	20	BINDER	EEUU	2,000	40,000
35	44122104 -001	Clip chico - 4/0	Unidad	CAJA	20	BINDER	EEUU	6,900	138,000
36	60121108 -018	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	Unidad	UNIDAD	5	AVON	Brasil	50,000	250,000
37	44121706 -001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	10	Faber-Castell	Brasil	2,000	20,000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · SECRETARIA GENERAL

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · INTENDENCIA

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Elisa I. Domínguez Gomez
ORBIS Ventas y Servicios Generales
RUC 5258769-0

38	31201610 -011	Pegamento siliconado de 300 ml	Unidad	UNIDAD	15	REGIO	Brasil	15,000	225,000
39	44122008 -001	Separador de plastico oficio	Unidad	PAQUETE	30	Cassol	PY	10,000	300,000
40	44121801 -004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	10	Artesco	PY	15,000	150,000
41	44121902 -002	Tinta para sello negro	Unidad	UNIDAD	5	KOFA	Brasil	10,000	50,000
42	44121902 -002	Tinta para sello azul	Unidad	UNIDAD	10	KOFA	Brasil	10,000	100,000
43	60121108 -017	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 150 hojas	Unidad	UNIDAD	4	AVON	Brasil	45,000	180,000
44	14111530 -001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	UNIDAD	15	Cassol	PY	20,000	300,000
45	44111521 -003	Mariposa de metal tamaño mediano	Unidad	CAJA	10	BINDER	EEUU	24,000	240,000
46	44121622 -001	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	5	XALING O	Brasil	9,000	45,000
47	44122104 -002	Clip mediano - 8/0	Unidad	CAJA	5	BINDER	EEUU	30,000	150,000
Precio Total									**20,335,000**

Total: **Gs. 20.335.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **20.335.000.- (Guaraníes veinte millones trescientos treinta y cinco mil)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-------

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Elisa I. Domínguez Gomez
ORBIS Ventas y Servicios Generales
RUC 5258769-0

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Canadá casi 14 de mayo.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Director de Administración y Finanzas.-------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU · SECRETARIA GENERAL

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU · INTENDENTE

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Elisa I. Domínguez Gomez
ORBIS Ventas y Servicios Generales
RUC 5258769-0

establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yguazú República del Paraguay al día 06 mes marzo año 2.020.--------

Elisa Isabel Domínguez Gómez
Orbis Servicios y Utilidades
Elisa I. Dominguez Gomez
ORBIS Ventas y Servicios Generales
RUC 5258769-0

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU • INTENDENCIA •

Ing. Mauro Kawano
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU • SECRETARIA GENERAL •

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General